



**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2022/36876

**Extracto: Decretos PERSONAL.CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO, TIPO A, de AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

**DECRETO.-**

Una vez finalizado el proceso selectivo por el tribunal con fecha 8 de noviembre de 2.022, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la bolsa de trabajo como bien figura recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento.

Quedando constituida la bolsa de trabajo como sigue:

N.O	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION 1er EJERC.
1	BACETE MARCOS, ESTHER	29,17
2	MONROY TORIBIO, M. JOSÉ	24,17

En uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

**Segundo.-** Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

**Tercero.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2022/7504

## DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Lpi84YC8Xt7QMmwzdsPy  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 23/11/2022 10:48:23  
Firmado por Titular Órgano Apoyo JGL JULIAN GOMEZ-LOBO YANGUAS el 23/11/2022 11:04:46  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2